

“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

Informe N° 190/2012

Letra: T.C.P. – IPV.

Ushuaia, 15 de Junio de 2012.

Sra. Pro Secretaria Contable

A cargo de la Secretaria Contable

C.P.N. MARIA LAURA PEREZ TORRE

S _____ / _____ D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente informe sobre el análisis de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición de este Órgano de Control.

La auditoria estuvo a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal y el Informe Técnico sobre las obras realizadas por el I.P.V. a cargo del Arquitecto Auditor Luis Donnaruma, el cual me fuera remitido bajo el N° 164/2012, y se adjunta al presente Informe Contable.

En mi carácter de Auditor Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo sobre las conclusiones del análisis de la cuenta y de la documentación aportada mediante Nota N° 433/12 Letra IPV (P); además de las siguientes notas aclaratorias, ampliatorias y/o rectificatorias de la información aportada: Nota N° 582/12 Letra IPV, N° 708/12 Letra IPV, N° 724/12 Letra IPV, N° 746/12 Letra IPV, N° 756/12 Letra IPV, a fin de dar respuesta a los requerimiento de información, de esta delegación, siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoria de acuerdo a la documental aportada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

I. MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de

“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. ESTADOS AUDITADOS:

- a) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2011.
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2011.
- c) Situación de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2011.
- d) Como Estados Complementarios:
 - I. Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base caja)
 - II. Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada
 - III. Listado de Bienes de Uso.
 - IV. Valores Activos y Pasivos Corrientes.
 - V. Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05.

Una auditoria comprende la revisión selectiva de la información objeto de la misma. Tal revisión ha sido aplicada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados, establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los procedimientos de control detallados en el punto V del presente informe.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

En relación con el saldo a cobrar por el organismo a los adjudicatarios de viviendas (Cuentas: Valores al Cobro), que correspondería exponer como créditos al 31/12/2011, existen deficiencias en la información que no me han



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

posibilitado reunir los suficientes elementos de juicio que permitan expresar opinión sobre la razonabilidad del sistema de registración de cuotas a cobrar.

Con relación al Inventario de Bienes al 31/12/2011, el organismo no posee un sistema adecuado de registración y valuación de los mismos que permita brindar una opinión sobre la razonabilidad de lo expuesto en dicho estado. Sobre este punto puede mencionarse que, algunos de los bienes detallados en el Inventario, están valuados, con valores que reflejarían sus costos históricos, y otros se encuentran valuados en cero.

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en cuanto a la constatación que la registración presupuestaria en las etapas de compromiso y devengado se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe, se han aplicado procedimientos de muestreo selectivo. La verificación mencionada es la que se efectuó en el marco de las tareas de intervención previa, al analizar cada trámite de gasto que ha sido remitido por el organismo para la intervención a este Órgano de Control.

Con relación a la constatación de los saldos de las cuentas bancarias y sus registraciones contables, tal como surge de las conciliaciones bancarias enviadas por el organismo, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores, los cuales ya fueron oportunamente comunicados al Organismo en informes anteriores manteniéndose esta situación en la actualidad.

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- I. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 841 y modif. Ley 843 correspondiente al ejercicio 2011, Decreto Provincial N° 1152/11 (aprueba la distribución de los gastos y recursos).
- II. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros emitidos del sistema informático.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

- III. Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos presentados, con libros bancos según sistema y extractos bancarios.
- IV. Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo.
- V. Comprobaciones matemáticas.
- VI. Revisiones conceptuales.
- VII. Preguntas a empleados del ente.
- VIII. Obtención de confirmaciones escritas de la Dirección del Área Económica y Financiera y otros funcionarios del ente, de explicaciones e informaciones suministradas por la Cuenta General Ejercicio 2011.
- IX. Verificación de los libros y extractos bancarios de las cuentas informadas por el Ente, y sus correspondientes conciliaciones.

VI. OBJETIVOS DE CONTROL:

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

a) Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo:

1. A través del acceso al sistema de contabilidad presupuestaria y su consulta, constatar que la información suministrada para el análisis coincida con los registros del organismo.
2. Verificar que los libros bancos presentados para el análisis de las conciliaciones bancarias coincidan con los originales impresos en hojas móviles rubricadas por este Órgano de Control.
3. Mediante la constatación de hechos posteriores al cierre, y por el método de muestreo, se verificarán órdenes de pago a los efectos de darle confiabilidad al saldo de deudas al 31/12/2011. También por este método se verificarán hechos posteriores al cierre para validar los saldos bancarios y de la cuenta Valores al Cobro.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

b) Análisis de las modificaciones presupuestarias, mediante los actos administrativos correspondientes, a los créditos presupuestarios aprobados por Ley N° 843, ratificado por Decreto Provincial N° 1152/11.

Se constató que todas las modificaciones presupuestarias tuvieron respaldo en los actos administrativos, y su corrección numérica respecto a disminuciones y aumentos.

c) Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos devengados respecto de los autorizados por ley.

Mediante el análisis de la ejecución presupuestaria constatar, en sus aspectos significativos, su confiabilidad y que no se hubieren cometido excesos en función de las autorizaciones presupuestarias.

VII. INFORME ANALITICO: VERIFICACIONES

1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Anexo I a) y Anexo II)

1. 1.) Monto Original (Anexo I a))

Las Erogaciones y Recursos del Instituto Provincial de Vivienda, para el Ejercicio 2011, han sido definidos por Decreto Provincial N° 1152/11, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 379.134.146,84, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso Transferencias, Erogaciones Financieras y Gastos Figurativos.

1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2011 (Anexo I a))

Las modificaciones presupuestarias, a los créditos autorizados, fueron realizadas por las Resoluciones del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de la Provincia N° 715/11 y N° 1104/11 todas emanadas del Poder Ejecutivo.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se constató la correspondencia con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2011.

1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2011 (Anexo I a)

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el período bajo análisis que asciende a la suma de \$ 432.523.161,08, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso Transferencias, Erogaciones Financieras y Gastos Figurativos.

1.4) Compromisos contraídos (Anexo II)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total comprometido, por el Instituto Provincial de Vivienda, asciende a la suma de \$ 247.663.754,75 lo cual representa aproximadamente el 57,26% del total determinado como Crédito actualizado para dichos conceptos.

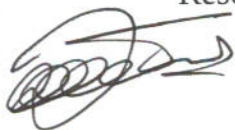
Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I (a), no existen cifras comprometidas que superen el monto presupuestado al cierre.

1.5) Gastos Devengados (Anexo II)

De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del devengado, ascienden a la suma de \$ 145.680.171,82, que representa un 33,68% del crédito asignado, de los cuales se encuentran pagados al cierre del ejercicio la suma de \$ 134.787.496,29, por lo que la deuda correspondiente al ejercicio 2011 no pagada a su cierre es de \$ 10.892.675,53.

1.6) Análisis de los Incisos Principales (Anexo I a) y II)

La ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de \$ 38.000.000,00, a la cual se adiciono, mediante la Resolución M.E.H.yF. N° 715/11, ya enunciada anteriormente, la suma de \$



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

10.500.000,00, arroja un saldo total de \$ 48.500.000,00. Asimismo ha devengado la suma de a \$ 45.966.747,20, de los cuales se abonaron, a la fecha de cierre, \$ 42.313.877,39, restando abonar al día del presente informe el importe de \$ 15.156,49.

En Bienes de Consumo, de un crédito presupuestario definitivo de \$ 597.658,20 se devengaron \$ 522.545,98, habiendo sido cancelado la suma de \$ 473.253,44 al final del Ejercicio y el saldo resultante de \$ 49.292,54 ya fue abonado a la fecha de este informe.

En Servicios no Personales, de un crédito presupuestario de \$ 7.511.759,95 se devengo la suma de \$ 5.175.508,23, habiéndose abonado \$ 5.003.300,88 al 31/12/10, no registrándose deuda a la fecha de este informe.

En Bienes de uso, de un crédito presupuestario de \$ 372.975.634,78 se devengo la suma de \$ 92.734.110,56, habiéndose abonado, al cierre del ejercicio, \$ 85.723.871,73, no registrándose deuda a la fecha de este informe.

Con relación a las transferencias de un crédito asignado de \$ 1.438.108,15, lo devengado fue de \$ 1.100.809,55, en relación a los activos financieros de un crédito definitivo \$ 1.500.000,00 se ha verificado, según sistema informático, el devengamiento por la suma de \$ 180.450,30.

En resumen, en función de la información vertida por el sistema informático contable de este organismo, del total de egresos presupuestados, de \$ 432.523.161,08, se verificó un monto comprometido por \$ 247.663.754,75, de los cuales se devengaron, en el presente ejercicio, el importe de \$ 145.680.171,82, habiéndose abonado la suma de pesos \$ 134.787.496,29, al cierre del ejercicio, y el saldo restante de \$ 10.892.675,53 fue cancelado antes del presente informe, salvo por el saldo en la partida 1 de \$ 15.156,49. (Ver Anexo II).

1.7) Procedimientos de Auditoria realizados:

1. Se constato que la información enviada, en cuanto a gastos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, órdenes de pago emitidas por el Organismo en el Ejercicio 2011, verificando en ellas la siguiente información: Intervención del Tribunal de Cuentas en las actuaciones; respaldo documental, cheques emitidos por el organismo que cancelan el concepto que figura en la orden de pago. De esta manera se pudo determinar que las salidas de fondos tengan su correspondiente respaldo documental, la que se encuentra agregada en cada uno de los expedientes administrativos relacionados con las respectivas órdenes de pago.
3. Se constató que el total de las órdenes emitidas se corresponda con el total de gastos devengados.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, la ejecución presupuestaria de gastos del Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente la misma al 31 de Diciembre de 2011.

2) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Base Percibido) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Anexo I b y Anexo III)

2. 1) Monto calculado originalmente (Anexo I b))

Con similar criterio que lo apuntado con el inciso I del punto V – (Procedimientos de Auditoria empleados) el Decreto Provincial N° 1152/11 estimó en la suma de \$ 379.134.146,84 el cálculo de los recursos del Instituto Provincial de Vivienda.

2. 2) Monto presupuestario al cierre del ejercicio (Anexo I b))

Las modificaciones presupuestarias, fueron realizadas por las Resoluciones M.E. Nros. 715/11, todas emanadas por del Poder Ejecutivo Provincial.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se constató la correspondencia con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2011.

Por lo expuesto, se modifica el presupuesto de recursos del IPV con lo cual el total de recursos presupuestado asciende a la suma de \$ 432.523.161,08.

2. 3) Monto efectivamente recaudado (Anexo III)

Al cierre del ejercicio, el monto recaudado en concepto de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras ascendió a la suma de \$ 240.654.514,55, según la última información recibida y el informe emitido por sistema informático contable con fecha al 31/12/2011.

Cabe aclarar que se corrobora mediante el sistema contable del organismo la existencia de registraciones contables con fecha posterior al cierre del ejercicio, en virtud de lo observado en anteriores ejecuciones de ingresos verificándose a la fecha del presente informe que no existe diferencia en los mismos.

2. 4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado (Anexo III)

De lo expuesto en el punto anterior, el total de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras efectivamente percibidos, resultó inferior a los previstos, en la suma de \$ 191.868.646,53.

2.5) Análisis de las partidas principales (Anexo III)

Del análisis de los ingresos percibidos por el Instituto en el ejercicio 2011, se desprende que el inciso de Ingresos Tributarios, ascendió a la suma de \$ 70.410.533,65, resultando un 54,92% superior a lo presupuestado, asimismo los incisos relacionados a las venta de Bienes y Servicios, por \$ 5.838.517,03 con un 94,62% superior a lo presupuestado y los Recursos Propios de Capital con un 28,19%, y en contraposición a esto los incisos de transferencias de capital con un 74,54% inferior a lo presupuestado, recupero de prestamos a largo plazo, con un 9,57% inferior,



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

justifican la disminución del 44,36% del total percibido con relación a lo presupuestado.

2.6) Procedimientos de Auditoría realizados:

1. Se constató que la información enviada, en cuanto a ingresos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.
2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, comprobantes de ingresos correspondientes a cobros por parte de la Caja de la Sede Ushuaia, detalle de rendiciones de cobranzas de distintas entidades, tales como el Banco de Tierra de Fuego (por débitos y por cobranzas), Red Link, Pago Fácil, Visa, Mastercard, Argencard, TDF, Tarjeta Fuegoína, verificando en ellas la siguiente información: respaldo documental, su registración en el sistema informático contable y en los casos correspondientes, la acreditación en la cuenta bancaria del organismo.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, la Información que muestra los ingresos del Instituto Provincial de Vivienda presenta, razonablemente su ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre de 2011.

3) SITUACIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA Y MOVIMIENTOS DEL TESORO EJERCICIO 2011

Efectuado un primer análisis de los conceptos que se incluyen en el informe de la Situación de la Tesorería del Organismo, se procedió a constatar la información existente en el mismo según el siguiente detalle:



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

3.1) Fondos Disponibles en Cuentas Corrientes Bancarias de los Fondos Propios y los Fondos de Terceros (Anexo VI): para lo cual se verificó mediante el sistema que posee el organismo los libros banco con sus correspondientes conciliaciones bancarias, aplicándose a los correspondientes libros banco procedimientos de reproceso de dichas conciliaciones, arrojando conclusiones satisfactorias.

Sin perjuicio de ello, resulta pertinente realizar las siguientes observaciones:

Existen movimientos, ya sea de créditos y/o debitos bancarios, no contabilizados en los libros del organismo que datan de años anteriores y que deberían ser ajustados como ya se mencionó en el Informe del Ejercicio anterior.

3.2) Anticipos Cuenta Documentada a Rendir: Se verificó este concepto con los listados obrantes en la información suministrada por el organismo.

3.3) Valores al Cobro (ANEXO VII): Corresponde dicho concepto a los importes cobrados por el organismo por medio de Tarjetas de Créditos, Debitos de Bancos o cobranzas de entidades de cobro que no han efectivizado las mismas o que, habiéndose efectivizado no se ha determinado al cierre del ejercicio su concepto. A tal fin se verificó el detalle de las mismas, encontrándose saldos de cobranzas realizadas las cuales no han sido imputadas contablemente por el Organismo. Del análisis de las cuentas de valores al cobro (tarjetas de créditos, Debitos y otras intermediarias de cobranzas) surgen diferencias no significativas, que van a ser corregidas en el ejercicio en curso, lo cual no afecta la razón habilidad de la información analizada.

3.4) Otros: Dicho concepto corresponde a los existencia de valores emitidos por el Organismo, en función de Ordenes de Pago realizadas, que no fueron efectivamente entregados a los proveedores y/o contratistas al cierre del ejercicio y a la existencia de los mismos al cierre de anteriores ejercicios. Esta situación fue informada por el Organismo en el momento de remitir la información para el análisis de estas cuentas, habiéndose podido corroborar los movimientos de la información suministrada



CONCLUSIONES:

“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

En virtud de lo expuesto, se concluye que, salvo por lo indicado en el punto 3.1 y 3.3, el Estado de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro Ejercicio 2011 informados por el Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2011.

4) ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO (Base Caja) EJERCICIO 2011 (Anexo X)

El presente esquema donde se analiza la correcta relación de los saldos disponibles al inicio del Ejercicio, los ingresos percibidos y egresos efectivamente pagados durante el ejercicio y los saldos disponibles al final del mismo, fue presentado por el organismo dentro de lo solicitado para el análisis de las Cuentas Generales. Por medio de un recalcu de manera distinta a la realizada por el Organismo se verifico la misma (Anexo X)

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que el Informe sobre el Esquema ahorro-inversión-financiamiento (base caja), informado por el Instituto Provincial de Vivienda, con las salvedades apuntadas en el punto anterior, presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2011.

5) EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA Y OCUPADA:

Esta situación ha sido volcada por este equipo de auditoria en el ANEXO VIII adjunto. Al respecto la Ley 861 elevo la planta aprobada para el I.P.V. a 250 cargos.

La información suministrada por el organismo ha sido controlada basándose en muestreo selectivo mediante el análisis de algunas liquidaciones de sueldos al 31/12/11 de agentes discriminados por categorías y cargos, verificando que dichos agentes estuvieran liquidados correctamente según su cargo y/o categoría asignada.



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

6) LISTADO DE BIENES DE USO:

En virtud de lo apuntado en LIMITACIONES AL ALCANCE, punto IV 2do párrafo, me abstengo de opinar sobre este punto.

7) INFORME DEL AREA LEGAL SOBRE LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

En función que el listado de juicios pendientes de ejecución según se desprende del Informe N° 001/11 Letra IPV – AJ, no existen causas al 31 de diciembre del 2011 de contenido patrimonial con sentencia firme.

8) COMPENDIO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO

Las mismas han sido volcadas en el Anexo XI adjunto.

VIII. DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2011.**

De acuerdo a lo descripto en el punto VII 1) del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2011.**

De acuerdo a lo descripto en el punto VII 2) del presente informe, se informa que la ejecución presupuestaria de los ingresos presenta razonablemente la totalidad de los ingresos por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

- **Estados de Situación y movimientos de los saldos de Tesorería del Ejercicio 2011.**

Teniendo en cuenta la información suministrada por el organismo y la utilización de métodos alternativos de auditoria, informamos que, de acuerdo a lo indicado en el punto VII 3), del presente informe y con los alcances detallados, el mismo refleja razonablemente los movimientos y estados de tesorería por el ejercicio 2011.

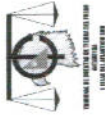
Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder del suscripto en la Oficina de Intervención Previa del I.P.V.



C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I a
INFORME N°190/2012
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2011
LEY PROVINCIAL N° 843 PRESUPUESTO 2011 - Decreto N°1152/11



PARTIDA	PARTIDAS DE EGRESOS	PRESUPUESTO 2011 Ley Prov. N° 805 Decreto PE N° 74/10 Reconduccion Presupuesto s/Decreto Prov. N° 88/11	Resolución M.E. N° 289/11 16/03/2012	PRESUPUESTO 2011 Ley Prov. N° 841 Ley Prov. N° 843 Presupuesto s/Decreto Prov. N°1152/11 04/05/2011	Resolución M.E. N° 715/11 30/06/2011	Resolución M.E. N° 1104/11 22/11/2011	CREDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	\$ 38.000.000,00	\$ -	\$ 38.000.000,00	\$ 10.500.000,00		\$ 48.500.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 377.658,20	\$ -	\$ 377.658,20	\$ 100.000,00	\$ 120.000,00	\$ 597.658,20
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 5.259.592,79	\$ -	\$ 5.259.592,79	\$ 2.372.167,16	\$ -120.000,00	\$ 7.511.759,95
4	BIENES DE USO	\$ 333.556.895,85	\$ -998.108,15	\$ 332.558.787,70	\$ 40.416.847,08	\$ -	\$ 372.975.634,78
	TIERRAS Y TERRENOS	\$ -		\$ -	\$ 14.000.000,00		\$ 14.000.000,00
	CONSTRUCCIONES	\$ 29.022.161,78	\$ -998.108,15	\$ 28.024.053,63	\$ 26.246.847,08		\$ 54.270.900,71
	PROGRAMAS FEDERALES	\$ 304.284.734,07	\$ -	\$ 304.284.734,07			\$ 304.284.734,07
	MAQUINARIAS	\$ 222.700,00	\$ -	\$ 222.700,00	\$ 170.000,00		\$ 392.700,00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 27.300,00	\$ -	\$ 27.300,00			\$ 27.300,00
5	TRANSFERENCIAS	\$ 440.000,00	\$ 998.108,15	\$ 1.438.108,15			\$ 1.438.108,15
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00			\$ 1.500.000,00
	TOTAL EGRESOS	\$ 379.134.146,84	\$ -	\$ 379.134.146,84	\$ 53.389.014,24	\$ -	\$ 432.523.161,08


C.P. Diego Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I b - INFORME N° 190/2012
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2011
LEY PROVINCIAL N° 843 PRESUPUESTO 2011 - Decreto N°1152/11



PARTIDA	PARTIDAS DE RECURSOS	PRESUPUESTO 2011 Ley Prov. N° 841 Ley Prov. N° 843 Presupuesto s/Decreto Prov. N°1152/11 04/05/2011	Resolución M.E. N° 715/11 30/06/2011	RECURSO ACTUALIZADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 48.450.000,00	\$ -	\$ 48.450.000,00
0101	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 45.450.000,00	\$ -	\$ 45.450.000,00
010103	Ingresos por Producción	\$ 45.450.000,00	\$ -	\$ 45.450.000,00
0104	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00
010402	Venta de Servicios	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 294.126.568,75	\$ -	\$ 294.126.568,75
0202	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 291.126.568,75	\$ -	\$ 291.126.568,75
020202	Del Sector Público Provincial	\$ 291.126.568,75	\$ -	\$ 291.126.568,75
0201	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00
020101	Venta de Bienes	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00
3	FUENTES FINANCIERAS	\$ 36.557.578,09	\$ 53.389.014,24	\$ 89.946.592,33
0304	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$ 36.557.578,09	\$ -	\$ 36.557.578,09
030401	Del Sector Privado	\$ 32.440.000,00	\$ -	\$ 32.440.000,00
030404	Del Sector Público Municipal	\$ 4.117.578,09	\$ -	\$ 4.117.578,09
0309	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ 53.389.014,24	\$ 53.389.014,24
030903	Incrementos de los Resultados (excedente financiero Ejercicio 2010)	\$ -	\$ 53.389.014,24	\$ 53.389.014,24
	TOTAL RECURSOS	\$ 379.134.146,84	\$ 53.389.014,24	\$ 432.523.161,08



INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO II
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 - I.P.V. - EGRESOS.-

PARTIDA	PARTIDAS DE EGRESOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
		CREDITO ASIGNADO	COMPROMISO ACUMULADO	%	DEVENGADO ACUMULADO	%	PAGADO ACUMULADO	DEUDA	SALDO NO EJECUTADO
1	PERSONAL	\$ 48.500.000,00	\$ 45.966.747,20	94,78%	\$ 45.966.747,20	94,78%	\$ 42.313.877,39	\$ 3.652.869,81	\$ 2.533.252,80
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 597.658,20	\$ 522.545,98	87,43%	\$ 522.545,98	87,43%	\$ 473.253,44	\$ 49.292,54	\$ 75.112,22
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 7.511.759,95	\$ 5.860.626,84	78,02%	\$ 5.175.508,23	68,90%	\$ 5.003.300,88	\$ 172.207,35	\$ 2.336.251,72
4	BIENES DE USO	\$ 372.975.634,78	\$ 194.028.500,88	52,02%	\$ 92.734.110,56	24,86%	\$ 85.723.871,73	\$ 7.010.238,83	\$ 280.241.524,22
5	TRANSFERENCIA P/ FINANCIAR GTOS. CTES	\$ 1.438.108,15	\$ 1.100.809,55	76,55%	\$ 1.100.809,55	76,55%	\$ 1.100.809,55	\$ -	\$ 337.298,60
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1.500.000,00	\$ 184.524,30	12,30%	\$ 180.450,30	12,03%	\$ 172.383,30	\$ 8.067,00	\$ 1.319.549,70
	TOTAL EGRESOS	\$ 432.523.161,08	\$ 247.663.754,75	57,26%	\$ 145.680.171,82	33,68%	\$ 134.787.496,29	\$ 10.892.675,53	\$ 286.842.989,26
									0

Fuente: Cuadros Ejecución Presupuestaria de gastos por objeto fs.83/84, suscripto por Dir.Prov.Presupuesto I.P.V.- María Daniela GRIECO
Sistema Contable IPV - Informes - Presupuesto - Ejecucion - Egresos

C.P. Diego Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO III
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 - I.P.V. - RECURSOS.-



PARTIDA	DETALLE	I			II		III		% + sobre - sub Ejecutado
		MONTO ORIGINAL	MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO/ EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 48.450.000,00	\$ 48.450.000,00	\$ 76.249.050,68	\$ 27.799.050,68				57,38%
0101	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 45.450.000,00	\$ 45.450.000,00	\$ 70.410.533,65	\$ 24.960.533,65				54,92%
010103	Ingresos por Producción	\$ 45.450.000,00	\$ 45.450.000,00	\$ 70.410.533,65	\$ 24.960.533,65				54,92%
0104	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 5.838.517,03	\$ 2.838.517,03				94,62%
010402	Venta de Servicios	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 5.838.517,03	\$ 2.838.517,03				94,62%
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 294.126.568,75	\$ 294.126.568,75	\$ 77.956.142,13	\$ -216.170.426,62				-73,50%
0202	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 291.126.568,75	\$ 291.126.568,75	\$ 74.110.361,36	\$ -217.016.207,39				-74,54%
020202	Del Sector Público	\$ 291.126.568,75	\$ 291.126.568,75	\$ 74.110.361,36	\$ -217.016.207,39				-74,54%
0201	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.845.780,77	\$ 845.780,77				28,19%
020101	Venta de Bienes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.845.780,77	\$ 845.780,77				28,19%
3	FUENTES FINANCIERAS	\$ 36.557.578,09	\$ 89.946.592,33	\$ 86.449.321,74	\$ -3.497.270,59				-3,89%
0304	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$ 36.557.578,09	\$ 36.557.578,09	\$ 33.060.307,50	\$ -3.497.270,59				-9,57%
030401	Del Sector Privado	\$ 32.440.000,00	\$ 32.440.000,00	\$ 33.060.307,50	\$ 620.307,50				1,91%
030404	Del Sector Público Municipal	\$ 4.117.578,09	\$ 4.117.578,09	\$ -	\$ -4.117.578,09				-100,00%
0309	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ 53.389.014,24	\$ 53.389.014,24	\$ -				0,00%
030903	Incrementos de los Resultados (excedente financiero Ejercicio 2010)	\$ -	\$ 53.389.014,24	\$ 53.389.014,24	\$ -				0,00%
	TOTALES	\$ 379.134.146,84	\$ 432.523.161,08	\$ 240.654.514,55	\$ -191.868.646,53				-44,36%
			0	0					



Fuente: Cuadros Ejecución Presupuestaria de recursos por rubro desagregado fs.99 a fs.107, suscripto por Dir.Prov.Presupuesto I.P.V. María Daniela GRIECO

Diego Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO IV
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 - I.P.V. - EGRESOS.-



MES	DEVENGADO MENSUAL	DEVENGADO ACUMULADOS
ENERO	\$ 4.845.745,85	\$ 4.845.745,85
FEBRERO	\$ 12.936.822,77	\$ 17.782.568,62
MARZO	\$ 12.910.508,78	\$ 30.693.077,40
ABRIL	\$ 11.628.353,71	\$ 42.321.431,11
MAYO	\$ 13.991.839,61	\$ 56.313.270,72
JUNIO	\$ 9.300.218,09	\$ 65.613.488,81
JULIO	\$ 16.934.178,03	\$ 82.547.666,84
AGOSTO	\$ 7.999.665,39	\$ 90.547.332,23
SEPTIEMBRE	\$ 16.062.673,00	\$ 106.610.005,23
OCTUBRE	\$ 11.627.790,97	\$ 118.237.796,20
NOVIEMBRE	\$ 13.048.533,66	\$ 131.286.329,86
DICIEMBRE	\$ 14.393.841,96	\$ 145.680.171,82
TOTAL	145.680.171,82	

Fuente: Sistema Contable IPV - Informes - Presupuesto - Ejecucion - Egresos - Compromisos y Devengados - Mes a Mes acumulado.


C.P. Diego Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO V
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011
I.P.V. - INGRESOS

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO	\$ 15.356.502,61	\$ 15.356.502,61
FEBRERO	\$ 12.422.059,41	\$ 27.778.562,02
MARZO	\$ 14.125.393,85	\$ 41.903.955,87
ABRIL	\$ 17.464.010,69	\$ 59.367.966,56
MAYO	\$ 9.152.945,90	\$ 68.520.912,46
JUNIO	\$ 18.072.754,04	\$ 86.593.666,50
JULIO	\$ 66.165.752,88	\$ 152.759.419,38
AGOSTO	\$ 18.682.220,53	\$ 171.441.639,91
SEPTIEMBRE	\$ 17.428.415,51	\$ 188.870.055,42
OCTUBRE	\$ 16.672.477,53	\$ 205.542.532,95
NOVIEMBRE	\$ 19.309.268,96	\$ 224.851.801,91
DICIEMBRE	\$ 15.802.712,64	\$ 240.654.514,55
TOTAL	\$ 240.654.514,55	

C.P. Diego Luis VERNIET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO VI
CUENTA GENERAL 2011 - I.P.V. - SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES AL 31/12/2011

Cuentas Corrientes	Denominación	Saldo s/ libro ctas. ctes.	Debitos no contab.	Depositos no contab.	Cheq. emitido no cobrado	Ingresos no acreditados	Saldo s/ ext. bcrios.
FONDOS PROPIOS							
Cuenta corriente BTF N° 1-710-116/7	I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 125.027.506,65	\$ -43.224,86	\$ 1.080.474,16	\$ 706.105,21	\$ -6.626,52	\$ 126.764.234,64
Cuenta corriente BTF N° 1-710-124/2	I.P.V. - ARTICULO 19 LEY 21581	\$ 7.030.662,90	\$ -28.868,27	\$ 68.442,20	\$ 2.723,88	\$ -	\$ 7.072.960,71
Cuenta corriente BTF N° 1-710-331/6	I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES	\$ 929.338,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 929.338,36
Cuenta corriente BTF N° 1-710-157/0	I.P.V. - RECAUDACION FONAVI	\$ 12.786.258,89	\$ -602,35	\$ 21.415,71	\$ 4.647,14	\$ -	\$ 12.811.719,39
Cuenta corriente BTF N° 1-710-332/3	I.P.V. - RECURSOS NACIONALES	\$ 2.814,80	\$ -3.070,05	\$ 490,24	\$ -	\$ -	\$ 234,99
Cuenta corriente BTF N° 1-710-362/0	I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL	\$ 60.275.341,05	\$ -57,02	\$ 5,00	\$ -	\$ -	\$ 60.275.289,03
Cuenta corriente BTF N° 1-710-022/5	I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR	\$ 140.534,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140.534,36
Cuenta corriente BTF N° 1-710-127/3	I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE GOBI	\$ 227.285,04	\$ -8.810,17	\$ 499.265,30	\$ 0,01	\$ -6.526,52	\$ 711.213,66
Cuenta corriente BCO.NACION N° 53.520.128/26	I.P.V. - INGRESOS NACION	\$ 6.263.990,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.263.990,76
Cuenta corriente BCO.NACION N° 53.500.175/56	PROG. FEDERAL DE MEJORAM. DE	\$ 41.275,34	\$ -202,00	\$ -	\$ -	\$ -100,00	\$ 40.973,34
Cuenta corriente BCO.NACION N° 53.500.177/62	PROG. FEDERAL CONSTRUCCION	\$ 1.200,00	\$ -202,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998,00
Cuenta corriente BTF N° 1-710-354/5	I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	\$ 37.323.239,15	\$ -814,80	\$ 2.000,00	\$ 698.734,18	\$ -	\$ 38.023.158,53
Cuenta corriente BCO.NACION N° 53.500.205/00	RECUPERO I.P.V.	\$ 4.566,00	\$ -250,00	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 4.616,00
Cuenta corriente HIPOTECARIO N° 460000037761/8	PROG. FEDERAL CONSTRUCCION	\$ -	\$ -243,20	\$ 488.555,71	\$ -	\$ -	\$ 488.312,51
		\$ 1.000,00	\$ -105,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 895,00
FONDOS DE TERCEROS:							
Cuenta corriente BTF N° 1-710-121/1	I.P.V. - FONDOS DE TERCEROS	\$ 5.177.101,43	\$ -210,27	\$ 0,02	\$ -	\$ -979,12	\$ 5.175.912,06
Cuenta corriente BTF N° 1-710-097/3	I.P.V. - ARRAIGO JUVENIL	\$ 4.102.516,88	\$ -50,27	\$ -	\$ -	\$ -979,12	\$ 4.101.487,49
Cuenta corriente NACION N° 53.500.193/68	I.P.V. - RETENCIONES AFIP	\$ 867.900,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 867.900,00
Cuenta corriente NACION N° 53.500.164/44	PROG. FEDERAL EMERGENCIA HA	\$ 185.425,72	\$ -160,00	\$ 0,02	\$ -	\$ -	\$ 185.265,74
PLAZO FIJO BTF N°2-6-2-106707	PLAZOS FIJOS BTF	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00
		\$ 21.058,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.058,83
TOTALES		\$ 130.204.608,08	\$ -43.435,13	\$ 1.080.474,18	\$ 706.105,21	\$ -7.605,64	\$ 131.940.146,70

C.P. Diego Luis V. RIVERO
CONTADOR FISCAL
Cuentas de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO VII
CUENTA GENERAL 2011 - I.P.V. - SALDOS DE VALORES AL COBRO AL 31/12/2011

CONCEPTO	SALDO S/ LIBRO BCOS. Tesorería Acumulado Ejerc. anteriores al 31/12/11	INGRESOS NO ACREDITADOS	SALDO S/ EXT. DE ORG. DE COBRO
VALORES AL COBRO TDF (Partida 7.23.620) - Cuenta N°1111	\$ 2.269,19	\$ 216,95	\$ 2.052,24
VALORES AL COBRO T.DEBITO ELECTRON (Partida 7.23.630) - Cuenta N°3333	\$ 49.529,72	\$ 845,75	\$ 48.683,97
VALORES AL COBRO T.DEB.MAESTRO (Partida 7.23.640)-Cuenta N°4444	\$ 35.266,49	\$ -	\$ 35.266,49
VALORES AL COBRO T.FUEGUINA (Partida 7.23.650) - Cuenta N°5555	\$ 990,21	\$ -	\$ 990,21
VALORES AL COBRO T.CREDITO MASTERCARD (Partida 7.23.641) - Cuenta N° 6666	\$ 15.537,44	\$ 1.187,45	\$ 14.349,99
VALORES AL COBRO T.CREDITO VISA (Partida 7.23.631) - N° 7777	\$ 58.023,68	\$ 5.579,82	\$ 52.443,86
VALORES AL COBRO PAGO FACIL (Partida 7.23.651) - Cuenta N° 8888	\$ 512.730,64	\$ -	\$ 512.730,64
VALORES AL COBRO PAGOS LINK (Partida 7.23.652) - Cuenta N° 9999	\$ 26.860,61	\$ -	\$ 26.860,61
TOTALES	\$ 701.207,98	\$ 7.829,97	\$ 693.378,01

C.P. Diego Luis VERNIET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Prov. de



INFORME TCP N° 190/2012 - ANEXO VIII
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL I.P.V. - EJERCICIO 2011



DENOMINACION	TOTAL CARGOS				DIFERENCIA	Ubic. Geográfica
	PTA. FORMULADA	PTA. APROBADA	PTA. OCUPADA			
AUTORIDADES SUPERIORES	2		1			
Presidente	1		1			Ush-R.Gde
Vicepresidente	1		0			Ush-R.Gde
PERSONAL DE GABINETE	1		2			
Auxiliar	1		1			Río Grande
Auxiliar	0		1			Ushuaia
PERSONAL DIRECTIVO	48		45			
Director General	5		5			Ush-R.Gde
Subdirector General	18		18			Ush-R.Gde
Auditoría General Interna	1		1			Ushuaia
Director Ejecutivo	1		1			Río Grande
Director	23		20			Ush-R.Gde
PERSONAL SUPERIOR	92		82			
Jefe de Departamento	57		51			Ush-R.Gde
Jefe de División	35		31			Ush-R.Gde
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	104		107			Ush-R.Gde-Tolhuin
CATEGORIA 24	13		8			
CATEGORIA 23	5		6			
CATEGORIA 22	7		10			
CATEGORIA 21	30		21			
CATEGORIA 20	0		0			
CATEGORIA 19	18		18			
CATEGORIA 18	2		2			
CATEGORIA 17	24		39			
CATEGORIA 16	0		0			
CATEGORIA 15	1		1			
CATEGORIA 14	0		0			
CATEGORIA 13	0		0			
CATEGORIA 12	0		0			
CATEGORIA 11	0		0			
CATEGORIA 10	4		2			
TOTAL	247	250	237		13	


C. Pablo Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 190/2012 - ANEXO IX
ART. 12 DECRETO PCIAL. 1122/02
(Base devengado)

	DETALLE	EJECUTADO
MENOS	INGRESOS CORRIENTES	\$ 76.249.050,68
	GASTOS CORRIENTES	\$ 51.664.801,41
	AHORRO DEL EJERCICIO	\$ 24.584.249,27
MAS	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 111.010.697,63
	GASTOS DE CAPITAL	\$ 94.015.370,41
	SUP O DEFICIT	\$ 41.579.576,49
MAS	FUENTES FINANCIERAS	\$ 11.242.339,46
	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 52.821.915,95
	TOTALES	\$ -


C.P. Diego Luis VERNIET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 190/12 - ANEXO X
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO - EJERCICIO 2011



CONCEPTO		IMPORTE
I	Saldos Iniciales (al 01/01/2011)	90.957.051,70
La	Fondos disponibles provinciales	82.819.419,12
I.a.1	Caja	183.821,70
I.a.2	Bancos	82.635.597,42
I.a.3	Anticipos cta documentada a rendir	
I.a.4	Valores al Cobro	
Lb	Fondos de Terceros	8.137.632,58
Ib.1	Bancos	8.137.632,58
Ib.2	Anticipos cta documentada a rendir	0,00
II	Ingresos	203.389.095,87
II.a	Presupuestarios	187.399.213,34
II.a.1	Tributarios	70.410.533,65
II.a.2	Venta de Bienes y Servicios	3.845.780,77
II.a.3	Contribuciones Figurativas	0,00
II.a.4	Otros	113.142.898,92
II.b	No Presupuestarios	15.989.882,53
II.b.1	Fondos de Terceros	15.989.882,53
II.b.2	Otros	
III	Egresos	163.942.925,02
III.a	Presupuestarios	144.992.511,34
	GASTOS EN PERSONAL	42.313.877,39
	BIENES Y SERVICIOS	5.608.090,48
	BIENES DE USO	94.634.348,49
	TRANSFERENCIAS	1.438.108,15
	OTROS	998.086,83
III.b	No Presupuestarios	18.950.413,68
III.b.1	Fondos de Terceros	18.950.413,68
IV	Saldos Finales (al 31/12/11)	130.403.222,55
IV.a	Fondos disponibles provinciales	125.226.121,12
IV.a.1	Caja	198.614,47
IV.a.2	Bancos	125.027.506,65
IV.b	Fondos de Terceros	5.177.101,43
DIFERENCIA I+II-III-IV		0,00


Jorge Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2012 – En memoria a los Heroes de Malvinas”

ANEXO XI
INFORME TCP N° 190 /2012
RESUMEN OBSERVACIONES
DELEGACIÓN T.C.P. – I.P.V. – EJERCICIO 2011

Observaciones Relevantes:

- Acto Administrativo: Falta de encuadre legal y/o aplicación del correcto.
- Actos Administrativos sin Dictamen Legal.
- Incumplimiento en los llamados a licitación de los Principios de igualdad y concurrencia.
- Falta de Actos Administrativos que avalen las prórrogas de determinadas Etapas de los Programas de Inspección de Obras.
- Prorroga de contratos: modificación de cláusulas contractuales.
- Obras: Desfasaje, entre el Avance físico actual y el Avance físico previsto, según plan de trabajo vigente, debiendo meritarse la aplicación del régimen de sanciones previsto en Pliego de Bases y Condiciones de las obras.
- Obras: Desfasaje entre avance físico actual mayor que el Avance físico previsto, según plan de trabajo vigente, no reflejado en las actas de medición.
- Obras: Contratación de Obras por Ley N° 6 cuando corresponde por Ley 13.064 de Obras Públicas.
- Obras: Plazos de obra vencidos.
- Obras: Falta de actualizaciones de Planes de Trabajo vigentes.
- Obras: Cambio de las condiciones del Pliego Original de la Obra, en forma posterior a la adjudicación de la misma.
- Incumplimiento de los requisitos esenciales del Acto Administrativo conforme lo establece el Art.99 inc. b) y d) de la Ley N°141 de Procedimiento Administrativo reglamentada por el Decreto Territorial 4144/86.
- Falta de información por parte de las Empresas contratistas del cumplimiento de Planes de facilidades de pago de la obligaciones propias del Formulario AFIP 931, con sus respectivos comprobantes de pago.



Diego Luis VERNET
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas

Informe Técnico N° 164/12
LETRA: SC – GEOP - AT

USHUAIA, 15 de Junio de 2012.-

Ref.: Cuenta Gral. Ejercicio 2011

Sr. AUDITOR FISCAL

ACLARACIONES PRELIMINARES:

1. Con motivo de haber programado el suscripto su licencia ordinaria entre los meses de Abril/Mayo del corriente y previendo que en dicho período el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación I.P.V. podría necesitar los datos técnicos generales de las Obras gestionadas por el Instituto Provincial de Vivienda para cerrar su Informe, con fecha 03/04/12 se elaboró un borrador como papel de trabajo, el cual fue dejado a tal efecto en la Delegación, cuya copia se adjunta.
2. Al retomar servicio quien suscribe, con fecha 21/05/12, en la Delegación existía un gran cúmulo de Expedientes que debían ser intervenidos en Control Previo y Control Posterior, tarea que se fue desarrollando hasta poder poner al día la intervención de los mismos.
3. Al continuar el Área Técnica sin Revisor ni personal administrativo en ésta Delegación y ante el cúmulo de tareas pendientes, no fue posible plasmar en un Informe formal, los datos del borrador citado en punto 1. del presente, hasta la fecha.

Efectuadas las aclaraciones que anteceden, se elabora el presente Informe:

CONSIDERACIONES:

C.1. OBRAS DE ARQUITECTURA

Como dato estadístico, se informa que fueron intervenidos en ésta Área Técnica una cantidad de 236 Exptes. discriminados de la siguiente manera:

- Liquidaciones Finales: 5 (cinco) Expedientes
- Nuevas Licitaciones : 33 (treinta y tres) Expedientes
- Certificados de Obra : 198 (ciento noventa y ocho) Expedientes

C.1.1. PRINCIPALES REPAROS FORMULADOS

C.1.1. a) Liquidaciones Finales: Sin observaciones.

C.1.1. b) Nuevas Licitaciones - Recomendaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas

En los Pliegos de Licitación analizados se han efectuado las Recomendaciones siguientes:

- En la mayoría de los Pliegos analizados, se recomendó que se modificara el texto del Régimen de Multas, de modo que la aplicación del mismo resulte efectiva. Se detectó que el texto implicaba alguna discrecionalidad para la aplicación de Multas por parte del Instituto.
- Se recomendó en varios Pliegos, que el monto de obra expresado en el Presupuesto Oficial, tenga la misma base de cálculo (fecha) que los presupuestos de las Ofertas, con el objeto de evitar posteriores reclamos de las Contratistas por probables desfases en los precios.
- En varios Pliegos analizados se recomendó que el I.P.V. realice un Estudio previo de suelos, antes de llamar a Licitación. Esto obedece a la posibilidad de que al momento de Iniciar la Obra, la Contratista no tenga posibilidad de encontrarse con un terreno que dificulte o directamente haga imposible la ejecución de las fundaciones del edificio a construir, pudiendo esto generar reclamos y adicionales de gran magnitud.
- En todos los Pliegos que referían a trabajos de Obra y que por tratarse de tareas menores se encuadraban en la Ley 6 de Contrataciones, se recomendó encuadrar dichas tramitaciones en el marco de la Ley 13.064 de Obras Públicas.

C.1.1. c) Nuevas Licitaciones – Observaciones:

- Han sido motivo de Observación en los Pliegos intervenidos, algunas cláusulas limitatorias o que desfavorecían los principios de Igualdad y Concurrencia.
- En los casos en que se verificaron cambios técnicos que modificaban las condiciones originales del Pliego, ésta situación ha sido motivo de Observación por parte de esta Área Técnica.
- Se ha observado en algunas Contrataciones Directas, un mal encuadre legal de las mismas o su improcedencia en algunos casos.

C.1.1. d) Certificados de Obra – Recomendaciones:

- Por lo general se verifican atrasos en la ejecución de las tareas respecto de los Planes de Trabajo vigentes. Esta situación recurrente, ha dado lugar a Recomendaciones permanentes por parte de ésta Área Técnica, tendientes a que se intimase a las Contratistas a recuperar el normal ritmo de los trabajos.

C.1.1. e) Certificados de Obra - Observaciones:

Los expedientes correspondientes a pagos de Certificados de Obra, se tramitan en su mayoría sin Observaciones de índole Técnica, con algunas excepciones.



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

- En algunos casos, se han detectado y observado algunas deficiencias en la ejecución de ciertos trabajos, las cuales por lo general son corregidas. Se verificó un caso en el cual a la fecha no se corrigieron las deficiencias técnicas observadas, estando actualmente la obra en cuestión, sin Recepción Provisoria.
- Se ha detectado en un caso una incompatibilidad laboral del Representante Técnico de una Contratista, hecho que fue observado en el Expediente correspondiente y luego subsanado por el Instituto.
- En los casos en que se ha verificado un atraso superior al 10% en el avance de obra previsto en Plan de Trabajos, esta situación ha sido motivo de Observación por parte de ésta Área Técnica. Esta Observación guarda estrecha relación con lo explicitado en el punto C.1.1. d) Nuevas Licitaciones – Recomendaciones, del presente Informe.

C.2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Como dato estadístico, se informa que fueron intervenidos en ésta Área Técnica una cantidad de 43 Exptes. discriminados de la siguiente manera:

- Nuevas Licitaciones : 1 (un) Expediente
- Certificados de Obra : 42 (cuarenta y dos) Expedientes

C.2.1. PRINCIPALES REPAROS FORMULADOS

C.2.1. a) Nuevas Licitaciones - Recomendaciones:

- En uno de los casos, en el Pliego de Licitación analizado, se ha efectuado una recomendación mediante Nota agregada al Informe Técnico, manifestando que el encuadre correcto de la tramitación sería la Ley 13.064 de Obras Públicas y no la Ley 6 de Contrataciones, por tratarse el Expte. de una Obra Pública.

C.2.1. b) Certificados de Obra – Recomendaciones:

- Por lo general se verifican atrasos en la ejecución de las tareas respecto de los Planes de Trabajo vigentes. Esta situación recurrente, ha dado lugar a Recomendaciones por parte de ésta Área Técnica, tendientes a que se intime a las Contratistas a recuperar el normal ritmo de los trabajos.
- En algunos de los Expedientes de pago de Certificados de Obra, al haber detectado que las Actas de Medición obrantes en el expte. no contenían la apertura de los Rubros en ítems, se ha efectuado una Recomendación mediante Nota agregada al Informe Técnico, manifestando que las Actas se confeccionen con la misma apertura de ítems con la que fue contratada la obra.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas

C.2.1. c) Certificados de Obra - Observaciones:

- En un caso se Observó que el Acta de Medición obrante en el Expediente no reflejaba lo verificado en la visita de obra, resultando lo medido, mayor en cantidad que lo ejecutado en el período medido.
- En un caso se Observó que el Representante Técnico de la Empresa, no tenía incumbencias para actuar en el tipo de obra que se estaba ejecutando.
- En uno de los casos analizados, se Observó la no remisión al T.C.P. por parte del Instituto, de modificaciones de obra aprobadas por Resolución que implicaban Economías y Demasías de Obra.

COMENTARIOS FINALES:

1. En cuanto al Gasto que ejecutó el I.P.V. en nuevas construcciones, reparaciones y/o refacciones y mantenimientos, se ha ido analizando el mismo en cada uno de los expedientes y chequeando los valores ejecutados, comparándolos con los datos de precios de mercado obrantes en el Área Técnica del T.C.P., pudiendo determinar que los precios que maneja el Insituto se encuentran dentro de valores razonables de mercado para las distintas tareas que ejecuta.
2. Respecto de los presupuestos oficiales de Licitación, estos tienen valores por m2 de construcción predeterminados por la Secretaría de Vivienda de Nación, por cuanto no existe margen para que los mismos puedan modificarse sensiblemente.
3. En cuanto al cumplimiento de los plazos por parte de las Contratistas, resulta recurrente, salvo escasas excepciones, el otorgamiento por parte del I.P.V. de ampliaciones de plazo, como así también neutralizaciones de plazo. Los principales motivos de estas demoras, tienen como responsable al Estado, o en su defecto se verifican responsabilidades compartidas con la Contratista, al demorarse los acuerdos necesarios para producir modificaciones en beneficio de las obras. Las neutralizaciones de plazo, están generalmente fundadas en razones climáticas, veda invernal y otras razones en casos muy puntuales.
4. Existe un caso puntual que merece ser comentado. Es el de la obra 218 viviendas Margen Sur, que trata de una obra de suma complejidad, al tener que desarrollarse en predios ocupados que se van desocupando a medida que se entregan las viviendas. Esto produjo significativos atrasos en la ejecución, lo que provocó que los valores de contrato quedaran desactualizados, complicando esto aún más la terminación de la obra. Durante el ejercicio 2011 faltaban ejecutar aprox. 60



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas

viviendas y se trataba de negociar con la Contratista la continuidad de la misma. Por datos recavados en esta Delegación, esta obra habría sido rescindida recientemente.

5. Merece además un comentario, el hecho de haber detectado, la aparición de Cláusulas en los Pliegos que exigían como requisito ineludible, la presentación por parte del Oferente de un listado de Obras similares a la que se pretende contratar, construídas en los últimos 10 (diez) años. Incluso algunos, exigían que ese listado correspondiera a Obras ejecutadas en la Provincia de Tierra del Fuego. Estas cláusulas habían sido retiradas de los pliegos en la gestión anterior del Instituto, luego de un trabajo de ésta Área Técnica, desarrollado en varias reuniones con la Presidencia del I.P.V. Es opinión de los Auditores del Área Técnica intervinientes en esta Delegación, que cláusulas como esas, desfavorecen la igualdad y concurrencia de oferentes.

CONCLUSIONES:

C.1. Es opinión de ésta Área Técnica, que el I.P.V. es un organismo que ha trabajado en líneas generales de manera ordenada durante el ejercicio 2011, acatando y subsanando la mayoría de las Observaciones formuladas desde el T.C.P.

C.2. Es opinión de ésta Área Técnica, que es notorio el recambio generacional que se ha producido en el Instituto, con motivo de haberse jubilado en su Área Técnica gran cantidad de agentes de mucha experiencia. Esto ha provocado algunas deficiencias en las tramitaciones, las cuales se tratan de resolver con un diálogo directo entre las Áreas Técnicas del T.C.P. y del I.P.V., considerando que esta forma de proceder irá mejorando los procedimientos en dichas tramitaciones.

C.3. Por último, cabe destacar la tarea que realizan en obra los Inspectores del Instituto, quienes siempre se han mostrado dispuestos a satisfacer los requerimientos efectuados desde ésta Área Técnica en cada visita de obra. Se ha chequeado en varias oportunidades el sistema de medición de trabajos utilizado por los Inspectores de Obra, concluyendo que el mismo resulta muy efectivo.

Efectuado el análisis, se procede a remitir al Sr. Auditor Fiscal el presente Informe Técnico, a los efectos que estime corresponder.


Sr. Luis Donnarumma
Auditor
Tribunal de Cuentas